



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ÁMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre
Ambato

TRANSFERENCIA DE PARTICIPAC.
SR. MARCELO SALGUERO Y SRA.
A SR. FAUSTO RODRIGUEZ
POR \$

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día martes VEINTE Y OCHO de SEPTIEMBRE del dos mil cuatro; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen por

una parte, los cónyuges señores Edgar Marcelo Salguero y Erika Ginneth Rodríguez Redroban; y, por otra parte, el señor Fausto Adriano Rodríguez, divorciado; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito los primeros y en la ciudad de Riobamba el segundo y de tránsito en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste una TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor Edgar Marcelo Salguero, casado; domiciliado en la ciudad de Quito; por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor Fausto Adriano Rodríguez, divorciado, domiciliado en la ciudad de Riobamba; y, para los efectos que más adelante se describirán, la señora Erika Ginneth Rodríguez Redroban. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el catorce de abril de dos mil cuatro, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número cuatrocientos veinte y uno, el cinco de mayo del dos mil cuatro, se constituyó la Compañía "CHIMBORAZOS BEAUTY EXPEDITIONS BEAUTYEXPED COMPAÑIA LIMITADA", con un capital social de UN MIL DÓLARES AMERICANO

Helen Rubio Lecaro

(USD. 1.000,00). **DOS.-** La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Riobamba, el veinte y cuatro de septiembre del año dos mil cuatro autorizó ^{Por unanimidad.} al señor Edgar Marcelo Salguero, propietario de doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, para que transfiera la totalidad de dichas participaciones en favor del señor Fausto Adriano Rodríguez, según se acredita con el Acta de Junta que se agrega como documento habilitante y de acuerdo al siguiente detalle:-----

CEDENTE	No.Particip.	V.Unitario	V.Total	CESIONARIO
Edgar Marcelo Salguero	250	USD 1,00	USD 250.00	Fausto Rodríguez

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a realizar la siguiente transferencia de participaciones sociales de la empresa "**CHIMBORAZOS BEAUTY EXPEDITIONS BEAUTYEXPED COMPAÑIA LIMITADA**" Primera.- CESION.- Por el presente instrumento el señor Edgar Marcelo Salguero, propietario de doscientas cincuenta participaciones tiene a bien transferir la totalidad de dichas participaciones en favor del señor Fausto Adriano Rodríguez. Expresamente se aclara que con la transferencia de estas participaciones el cesionario asume la obligación de cancelar dentro del plazo establecido las obligaciones que por concepto de capital insoluto el cedente mantiene con la Empresa.- Segunda.- PRECIO.- El precio que el CESINARIO ha pagado al CEDENTE por las participaciones que han sido objeto de la cesión, es el de UN DOLAR AMERICANO (USD 1,00) por cada una de ellas. El señor Edgar Marcelo Salguero manifiesta que ha recibido el precio establecido a su entera satisfacción, renunciando a cualquier reclamación actual o futura al respecto. Tercera.- ACEPTACION.- Los comparecientes tanto Cedente como Cesionario, así como la señora Erika Ginneth Rodríguez Redroban, quien ^{particular} en esta transferencia interviene en su calidad de cónyuge del Cedente, acepta



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N. 1
 Ambato - Ecuador

expresamente la presente transferencia de participaciones en todas sus partes, por ser útil y conveniente a sus intereses. Por otra parte, el cesionario se sujetará a los Estatutos, resoluciones y más normas que rigen la vida de la Compañía, en relación con las participaciones que ha adquirido. Cuarta.- ANOTACIONES.- En virtud de la aceptación expresa que consta en el ordinal anterior, una vez legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, a sentar las correspondientes razones en la Notaría donde reposa la Constitución de la compañía, así como en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, todo de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente; así mismo, se procederá a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al cesionario. Quinta.- CUANTIA.- La cuantía del presente instrumento, se la fija en el precio de las participaciones que han sido objeto de la cesión, esto es, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (USD.250,00). Sexta.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Como consecuencia de la transferencia realizada en virtud de este instrumento, el capital social de la empresa "CHIMBORAZOS BEAUTY EXPEDITIONS BEAUTYEXPED COMPAÑIA LIMITADA" queda integrado de la siguiente manera:_____

SOCIOS	No.PARTICIPACIONES	VALOR USD.	TOTAL USD.
Joselito López Rodríguez	250	250,00	250,00
Sonia Collin	250	250,00	250,00
Fausto Adrián Rodríguez	500	500,00	500,00
TOTAL	1.000	1.000,00	1.000,00

[Firma]

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. f) ilegible.- Doctor Ernesto Sevilla

La

Callejas.- Matrícula ciento ochenta y cinco.- Hasta aquí la minuta. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican en todo su contexto; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.- f) Ilegible.- C.C. 171

012027-8.- Erika Rodríguez de Salguero.- C.C. 080158617-3.- Fausto

Rodríguez.- C.C. 171058085-1.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.- S I

G U E L O S D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S. - - - -

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CHIMBORAZO'S BEAUTY EXPEDITIONS BEAUTYEXPED CIA. LTD."
Celebrada el 24 de Septiembre del 2.004**

D^{na.} Marcela Rubio de L...
NOTARIA PUBLICA
Oficina: Sucra...
Ambato - Ecuador

En la ciudad de Riobamba, a los 24 días del mes de Septiembre del 2.004, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Velóz 2924 y Carabobo, se reúnen los socios de la Empresa "CHIMBORAZO'S BEAUTY EXPEDITIONS BEAUTYEXPED CIA.LTD.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la reunión el Presidente de la Compañía el señor Edgar Marcelo Salguero y actúa como Secretaria la señora Gerente General de la Compañía Ing. Mónica Maldonado.

El señor Presidente dispone que por Secretaria se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Edgar Marcelo Salguero, Joselito Rodolfo López Rodríguez, Sonia Collin Mendoza y Fausto Adriano Rodríguez quienes representan el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de la renuncia a la Presidencia de la Compañía y Nombramiento del nuevo Presidente
2. Transferencia de participaciones

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el señor Edgar Marcelo Salguero declara instalada la sesión y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

- 1.- Conocimiento de la renuncia a la Presidencia de la compañía y Nombramiento del nuevo Presidente.

El Señor Marcelo Salguero actual Presidente de la compañía, da a conocer a la Junta que por motivos estrictamente personales se ve en la necesidad de renunciar al cargo que hasta este momento ha venido desempeñando en la empresa. Agradece a todos los socios por la confianza depositada en él y pone a disposición de la Junta su cargo.

Interviene el señor Fausto Rodríguez quien a nombre de los socios de la compañía expresa al señor Salguero su reconocimiento por la labor realizada dentro de ella.

Se acepta la renuncia del señor Salguero y se propone para el cargo de Presidente al señor Fausto Rodríguez, moción que es aceptada por toda la Junta. En tal virtud, la Junta por unanimidad resuelve designar al señor Fausto Rodríguez como Presidente de la compañía por un periodo estatutario de los años.

El señor Rodríguez agradece esta designación y la acepta.

La Junta autoriza tanto al Gerente General como al Presidente designado para que suscriban los nombramientos y los legalicen.

Dña. Helen Rubio L. *Escritor*
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0002
Ambato - Ecuador

2.- Transferencia de participaciones

El señor Salguero, propietario de 250 participaciones de un dólar cada una, se encuentra interesado en transferir el 100% de ellas. En tal virtud y según lo dispuesto en la Ley de Compañía, pone a disposición de los socios la totalidad de las participaciones que posee en la empresa.

Los señores Joselito Rodolfo López Rodríguez y Sonia Collin Mendoza manifiestan que no están en disposición de adquirir las participaciones por lo que expresamente renuncian a su derecho preferente en esta negociación.

En razón de lo expuesto por los otros socios el Sr. Fausto Rodríguez da a conocer su deseo de adquirir las mencionadas participaciones, lo cual es aceptado por la Junta la misma que ~~resuelve~~ *resuelve* por unanimidad: Aceptar la transferencia de 250 participaciones del señor Marcelo Salguero al señor Fausto Rodríguez.

Expresamente se aclara que con la transferencia de estas participaciones el cesionario asume la obligación de cancelar dentro del plazo establecido las obligaciones que por concepto de capital insoluto el Cedente mantiene con la empresa.

Como consecuencia de la transferencia aprobada el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

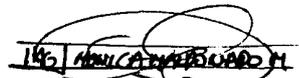
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO/PAGADO	PART
Joselito Rodolfo López Rodríguez	250.00	250
Sonia Collin Mendoza	250.00	250
Fausto Adriana Rodríguez	500.00	500
TOTAL	1.000.00	1.000

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

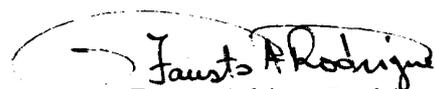
Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

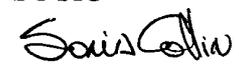
Para constancia de lo capitulado, firman todos los socios en unidad de actos clausurándose la sesión alas 19h00.


Edgar Marcelo Salguero
PRESIDENTE


~~Ing. Mónica Maldonado~~
Ing. Mónica Maldonado
GERENTE GENERAL


Joselito R. López Rodríguez
SOCIO


Fausto Adriana Rodríguez
SOCIO


Sonia Collin Mendoza
SOCIO

EQUATORIANA***** V334412243
 CASASAL ERIKA GINETH RODRIGUEZ R.
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

DINA ANELLYA SALGUERO VALLEJO
 BLOMBAMBA 12/05/2004
 12/05/2016

REN 0162731
 Chm



PULGAR DERECHO

Dña. Helen R. Rubio
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucumbi
 Ambato - Ecuador

CECULA DE CIUDADANIA No. 171012027-8

SALGUERO EDGAR MARCELO
 CHIMBORAZO/PENIEE/PUELA
 05 MAYO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIVIL 002- 0030 00022 M
 CHIMBORAZO/ PENIPE
 PUELA 1967

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002

171012027 8 0507- 183 **0313324**

SALGUERO EDGAR MARCELO

PICHINCHA QUITO
 ALFARO

SANCION	No Voto Elecc: 20/10/2002:	4
	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICION:	6
00060026	** TOTAL **	14

EQUATORIANA***** E334313242
 CASACO EDGAR MARCELO SALGUERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUPI

VICTOR MANUEL RODRIGUEZ A
 CARMEN TARCELA REDROBAN
 QUITO 24/03/2003
 24/03/2015

REN 0534423
 Pch



PULGAR DERECHO

CECULA DE CIUDADANIA No. 080158617-3

RODRIGUEZ REDROBAN ERIKA GINETH
 ESMEALDAS/ESMEALDAS/ESMEALDAS
 07 AGOSTO 1974
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIVIL 003-1 0046 01650 F
 ESMEALDAS/ ESMEALDAS
 ESMEALDAS 1974

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

123 - 0622 NUMERO 0801586173 CEDULA
 RODRIGUEZ REDROBAN ERIKA GINETH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ESMEALDAS
 CANTON
 ESMEALDAS
 PARROQUIA
 TRIBUNAL SUPLENTE DE LA JUNTA



[Signature]

ECUATORIANO***** E333312222
 NO. DACT.
 DIONECIANO
 SECUNDARIA GUIA TURISTICO
 PROF. OCUP.

 NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
 TRANSITO B RODRIGUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 RIOBAMBA
 FECHA DE EMISION 11/05/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 11/05/2014
 FORMA No. REN 0162518
 Chm
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171058085-1
 RODRIGUEZ FAUSTO ADRIANO
 CHIMBORAZO/PENIPE/PUELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 05 MARZO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-1 0009 00009 M
 CHIMBORAZO/PENIPE
 PUELA
 1969
 Fausto A. Rodriguez
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 24 de Noviembre del 2002
 171058085 1 0001 - 272 024602
 RODRIGUEZ FAUSTO ADRIANO
 CHIMBORAZO PENIPE
 PUELA
 "SANCION" No Voto Elecc: 24/11/2002: 4
 COSTO POR REPOSICION: 4
 TOTAL: 8
 00000074

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten Signature]



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 14 de Abril del 2004, folio 1991 vuelta, tomé nota de la transferencia de participaciones sociales otorgada por los cónyuges Edgar Marcelo Salguero y Erika Rodriguez Redroban en favor del señor Fausto Adriano Rodriguez, respecto a 250 participaciones del capital social de la compañía CHIMBORAZO BEA UTI EXPEDITIONS BEAUTYEXPED CIA LTDA.-

Ambato, 28 de Septiembre del dos mil cuatro.-

LA NOTARIA.-

[Handwritten Signature]



REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Compañía QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Comercio 7 de Agosto de 1970
de la ciudad de Loja al mancomio de la imprenta
ANOTADO BAJO EL NUMERO 7367 DEL REPORTE
RIOBAMBA A 18 de Julio del 1974



17
18
can
EL REGISTRADOR

